



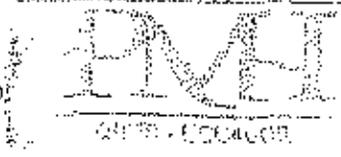
Factura: 001-001-000064005



20191701048P00150

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:	20191701048P00150						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2019, (13/24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOLIS MENDOZA MARIELA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715396803	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANDES ROMAN ITALO ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714302404	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708746896	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
PICHINCHA		QUITO			EL CONDADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00						



NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2018-17-01-48-20150

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LEADERCROP CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

ITALO ERNESTO GRANDES ROMÁN

Y

MARIELA RAQUEL SOLÍS MENDOZA

A FAVOR DE:

LUÍS EDUARDO GRANDES ROMÁN

Cuantía: 2,000 USD

DI: 2 COPIAS

M.B.P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Ecuador, hoy día lunes/catorce (14) de enero del año dos mil diecinueve, ante mí Doctor POOL MARTÍNEZ HERRERA, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, Comparecen a la celebración del presente documento por una parte, en calidad de vendedores, por sus propios y personales derechos el señor Italo Ernesto Grandes Román, con cédula de ciudadanía N° C.I. 1711302404, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado con la señora Maricela Raquel Solís Mendoza, con cédula de ciudadanía N° 1715398903 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana; y, por otra parte, en calidad de comprador por sus propios y personales derechos, el Sr. Luis Eduardo Grandes Román, con cédula de ciudadanía N° C.I. 1706746896, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes autorizan al Notario a verificar su información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y demás documentos que acrediten su calidad, quien solicita que debidamente certificada se agregue. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO. - En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una en la que conste la venta de Participaciones Sociales de la compañía de responsabilidad limitada LEADERCROP Cía. Ltda., contenidas en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente documento por una parte, en calidad de vendedores, por sus propios y personales derechos el señor Italo Ernesto Grandes Román, con cédula de ciudadanía N° C.I. 1711302404, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado con la señora Mariela Raquel Solís Mendoza, con cédula de ciudadanía N° 1715398903 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana; y, por otra parte, en calidad de comprador por sus propios y personales derechos, el Sr. Luis Eduardo Grandes Román, con cédula de ciudadanía N° C.I. 1706746896, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado. Los comparecientes hábiles para contratar y obligarse, de manera libre y voluntaria, por sus propios y personales derechos acuden al otorgamiento del presente documento de compra y venta de Participaciones Sociales.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía Leadercrop Cía. Ltda., se constituyó mediante

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIO CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Escritura Pública otorgada el 20 de octubre de 2017 ante el Dra. María Laura Delgado, Notario Vigésimo Primera del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 25 de octubre de 2017. DCS.- El día 3 de enero del año 2018, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía Leadercrop Cia. Ltda., en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Distrito Metropolitano de QUITO, se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y tal como lo prevé el artículo octavo de los estatutos sociales de la compañía. El señor Italo Ernesto Grandes Román, de manera expresa expone que de las 80 participaciones de las cuales es propietario en este momento que representan el 20% del capital social de la compañía, es su decisión vender y traspasar la totalidad de las 80 participaciones, equivalentes al 600% del capital social a favor del señor Luis Eduardo Grandes Román. TERCERA.- VENTA DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía resuelve por unanimidad consentir y autorizar al socio de la compañía, Italo Ernesto Grandes Román, la venta de sus participaciones a

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Favor del señor Luis Eduardo Grandes Román, en referencia a lo señalado el señor Luis Eduardo Grandes Román, acepta la venta y transferencia hecha a su favor y consecuente traspaso de 60 participaciones de un valor de 1,00 USD, cada una, que representa el 20% del capital, por tal efecto procede la venta y transferencia de participaciones. CUARTA.- El precio que las partes han acordado para la presente transferencia es la suma de \$2.000. La presente compra y venta de participaciones, cuenta con la autorización del cien por ciento del capital social de la compañía LEADERCROP Cia. Ltda., para lo cual se adjunta a la presente minuta la respectiva Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios como documento habilitante, quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Mikhail Savely Lucero Gómez	\$60,00	60	15%
Diego Riquelme	\$60,00	60	15%

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Arciniegas Angrade			
Luis Eduardo Grandes Román	5280,00	280	10%
TOTAL	5400,00	400	100%

QUINTA.- Se autoriza además al Gerente General y Representante legal de la compañía LEADERCROP Cía. Ltda., para que luego de otorgada dicha escritura asiente las anotaciones respectivas resultantes de esta acta de Junta y posterior Escritura Pública en los libros sociales de la empresa, así mismo para que realice el trámite correspondiente, en el Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Que se encuentra firmada por el Abogado Marcelo Dueñas G., portador de la matrícula profesional número diecisiete quinon dos mil diez quinon setecientos dieciocho del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

para constancia firma conmigo en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.

Italo Ernesto Grandes Román
116



ITALO ERNESTO GRANDES ROMÁN

C.C.

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA



PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Raquel Solís Mendoza
MARIELA RAQUEL SOLÍS MENDOZA



C.C. 1715398903

Luis Eduardo Grandes Román



LUIS EDUARDO GRANDES ROMÁN

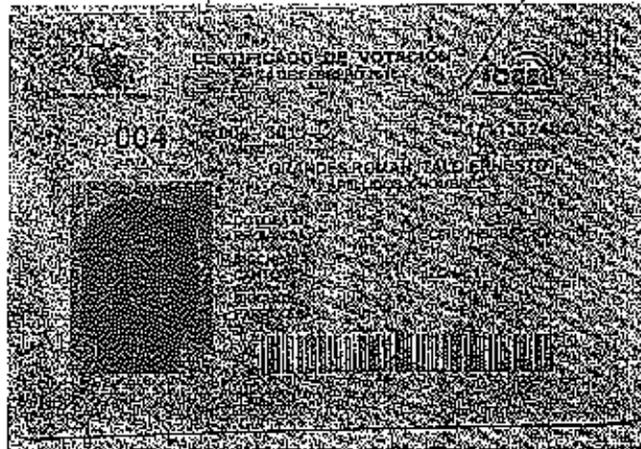
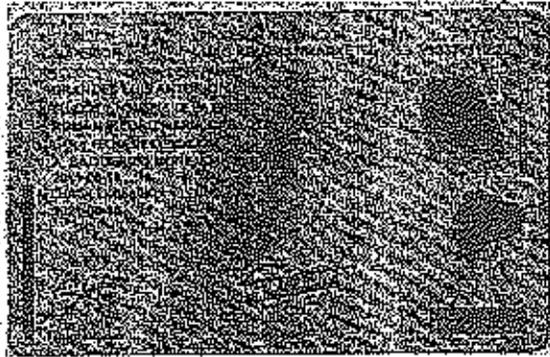
C.C. 1706746876

Pool Martínez Herrera

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO



CERTIFICO que en copia fotostática de una autocolante y que
conforme a los folios (páginas) señalados y rubricados por
el sistema notarial, es exacta al original que ha tenido a la
vista del cual doy fe
Cada: 14 de ENERO de 2019

El Notario
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
2010-11-02-3

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711302404

Nombres del ciudadano: GRANDES ROMAN ITALO ERNESTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIST.MARKET

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLIS MENDOZA MARIELA RAQUEL

Fecha de Matrimonio: 19 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: GRANDES LUIS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMAN PIEDAD MARIA CARLOTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2019

Emisor: MERCY BELEN JURADO PALLO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-188-77302



192-188-77302

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Censal

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715398903

Nombres del ciudadano: SOLIS MENDOZA MARIELA RAQUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONEGOCIOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANDES ROMAN ITALO ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 19 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: SOLIS ISAIAS BALDOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA MARIA EGEDITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2019

Emissor: MERCY BELEN JURADO PALLO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO



Raquel de grandes

N° de certificado: 190-188-77280



190-188-77280

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Consanguinidad

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1706741896

DIRECCIÓN NACIONAL
 DE REGISTRO Y CONTROL
 DE VOTANTES
 CNEI



DIRECCIÓN NACIONAL
 DE REGISTRO Y CONTROL
 DE VOTANTES
 CNEI




CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNEI

004 004 382 1706746886

GRANDES RÍOS SAN LUIS EDUARDO

ZONA 1
 CANTÓN
 PROVINCIA



CNEI

REGISTRO Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADECUA DE ESTERILIZACIÓN EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA EL DÍA DE LOS TRÁMITES ELECTORALES Y POPULARES



INSTITUCIÓN NACIONAL DEL VOTANTE

Directorio General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

NOTARIA CUADRADES-41 OCTAVA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706746896

Nombres del ciudadano: GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GRANDES TRAVEZ LUIS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMAN ARIAS PIEDAD MARIA CARLOTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2019

Emisor: MERCY BELEN JURADO PALLO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-188-77319



196-188-77319

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA LEADERCROP CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de enero del año dos mil diecinueve, a las 09h40, en el inmueble de domicilio legal de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía LEADERCROP CIA LTDA., con la presencia de los señores Italo Ernesto Grandes Román en su calidad de Presidente y socio de la empresa, Mikhail Savely Lucero Gómez, en su calidad de Gerente General y socio de la empresa, Diego Miguel Arciniegas Andrade en su calidad de socio de la compañía y el señor Luis Eduardo Grandes Román, en su calidad de socio de la compañía, y el Abg. Marcelo Dueñas Gallo, en calidad de Secretario Ad - Hoc de la junta.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día de conformidad con el artículo 231 numeral 1, del mismo cuerpo legal.

1. Conocer y resolver sobre la renuncia de Italo Ernesto Grandes Román, al cargo de Presidente y nombrar su reemplazo y así mismo pone en conocimiento a la junta de socios la venta de la totalidad de sus participaciones, siendo este el 20% de participaciones al señor Luis Eduardo Grandes Román ;

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los socios aceptan por *unanimidad* la celebración de esta junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 09H45, bajo la Presidencia del señor Mikhail Savely Lucero Gómez, quien



procede, con la presencia de la totalidad de los socios de la Compañía a declarar la Junta como Universal y Extraordinaria; Italo Ernesto Grandes Román propietario de Ochenta (80) participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1) de valor nominal cada una, pagados en su totalidad; Luis Eduardo Grandes Román, propietario de doscientas (200) participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1) de valor nominal cada una, pagados en su totalidad; Diego Miguel Arciniegas Andrade propietario de sesenta (60) participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1) de valor nominal cada una, pagados en su totalidad y el señor Mikhail Savely Lucero Gómez, propietario de sesenta (60) participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1) de valor nominal cada una, pagados en su totalidad.

Actúa como Secretario Ad - Hoc, el señor abogado Carlos Marcelo Dueñas Gallo,

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, haciéndoles conocer que con fecha 27 de diciembre del año 2018, el señor Italo Ernesto Grandes Román, a comunicado por escrito y como lo manda la Ley de Compañías, su renuncia al cargo Presidente de la Compañía, por lo que es necesario conocer este hecho y resolver al respecto.

El socio, señor Luis Eduardo Grandes Román, mociona que la renuncia presentada sea aceptada de inmediato y de ser aceptada por la junta asimismo mociona el nombre del Diego Miguel Arciniegas Andrade, profesional con destacada hoja de vida que pone en conocimiento de los miembros de la Junta, para que reemplace en el cargo con todas sus atribuciones y obligaciones al señor Italo Ernesto Grandes Román como nuevo Presidente de la compañía.

De igual manera se pone en conocimiento de la junta de Socios, la intención del señor Italo Ernesto Grandes Román, de vender la totalidad de sus participaciones al señor Luis Eduardo Grandes Román.

La Junta, luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad resuelve:

1. Aceptar con carácter de inmediato la renuncia al cargo de *Presidente*, presentada el 27 de diciembre del año 2018, del señor Italo Ernesto Grandes Román, declarando concluidas sus funciones como *Presidente* de la compañía.
2. Nombrar como nuevo *Presidente* de la compañía al señor *Diego Miguel Arciniegas Andrade*, con cédula de ciudadanía No. 1711663128, para que desempeñe las funciones, obligaciones y atribuciones establecidas para el efecto en los Estatutos de la Compañía y los determinados en la *Ley de Compañías* desde el día de hoy 3 de enero de 2019, por un plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito y hasta que sea legalmente reemplazado.
3. La Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía resuelve por unanimidad consentir y Autorizar la venta al señor Italo Ernesto Grandes Román del total de las 80 participaciones de las cuales es propietario, a favor del Ing. Luis Eduardo Grandes, quien a partir de la presente fecha tendrá 280 participaciones dentro de la compañía *Leadercrop cía. Ltda.*

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
-------	---------------------------------	---------------------------------	------------

Mikhail Savoty Lucero Gómez	\$60,00	60	15%
Diego Miguel Arciniegas Andrade	\$60,00	60	15%
Luis Eduardo Grandes Román	\$280,00	280	70%
TOTAL	\$400,00	400	100%

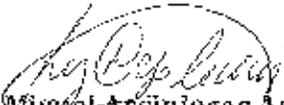
3.1. Se autoriza al Abg. Marcelo Dueñas Gallo y/o al Gerente de la Compañía, para que procedan a emitir y actualizar todos los documentos respectivos, así como el nombramiento al nuevo Gerente General y para que suscriba cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta Junta General de Socios.

Habiéndose tratado y resuelto el punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General Universal y Extraordinaria, el Presidente de la misma concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H45.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente de la Junta General y de la compañía y los socios de la misma y el Secretario Ad-Hoc de la junta que certifican, en el lugar y fecha indicados.



Diego Miguel Arciniegas Andrade

Socio de la compañía



Luis Eduardo Grandes Román

Socio de la compañía



Mikhail Savely Escero Gómez,

Socio de la compañía



Abg. Marcelo Hueñas Gallo

Secretario Ad - Hoc de la Junta.

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
PMH
QUITO, ECUADOR

Dr. Pool Martínez Herrera

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LEADERCROP CÍA. LTDA. OTORGADA POR: ITALO ERNESTO GRANDES ROMÁN Y MARTELA RAQUEL SOLÍS MENDOZA A FAVOR DE: LUÍS EDUARDO GRANDES ROMÁN. FIRMADA EN QUITO A CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-



REPUBLICA DEL ECUADOR



[Handwritten signature of Dr. Pool Martínez Herrera]

DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO



Vertical text on the left margin, possibly a stamp or registration number.



Factura: 002-003-000051324



20191701021000082

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701021000082

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2019 (12:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LEADERCROP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00587

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DUEÑAS GALLO NELSON RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÓDULA	1720320508
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00100

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701021000082

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2019 (12:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LEADERCROP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00587

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DUEÑAS GALLO NELSON RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÓDULA	1720320508
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00150

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 15328-DP-17-2018-MP

20191701021000082

RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de constitución de la compañía LEADERCROP CIA. LTDA., otorgada ante la Abogada Maria Laura Delgado Viteri, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el veinte de octubre del dos mil diecisiete.- Quito, diecisiete de enero del dos mil diecinueve.

Utección Notarial de R



Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA
ABG. CARLOS ALBERTO SORIA AVILA

NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

AP: 15328-DP17-2018-MP

Notaria 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

TRÁMITE NÚMERO: 4676



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3716
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	79
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA /QUITO /14/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEADERCROP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE ITALO ERNESTO GRANDES ROMAN TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIA MARIELA RAQUEL SOLIS MENDOZA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4837 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2017..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



